



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

"Trabajando por el progreso del municipio"



CONSTANCIA

El Infrascrito secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de agosto no se extendió ninguna circular.

Se extiende la presente en el municipio de San Juan, Departamento de La Paz, a los 30 días del mes de agosto del año 2024.


Secretaría Municipal
Alejandra Gómez Santos